INFORME DE EVALUACIÒN DEFINITIVA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 18 de abril de 2024
PROCESO: SG-MC-006-2024
MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS INCLUIDOS Y DE CAFETERÍA SIN INSUMOS INCLUIDOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL: para la presente contratación es la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($127.414.771),** incluido IVA ,impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales a que haya lugar y demás descuentos de carácter Departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso, y/o pago de las cuentas y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

JURÍDICO: Diego Andrés García Murillo – Asesor Despacho Secretaria General

Graciela Hernández Lozano - Asesor Despacho - Secretaria General
TÉCNICO: Rosana Ramírez - Profesional Especializado

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 472 de 2018 "*Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca",* ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ASEAR SA ESP - SG-MC-006-2024	ASEAR SA ESP	Oferta en evaluación	16/04/2024 3:38 PM	123.129.656 COP
ASEO LAB CUNDINAMARCA	JOSBEING SAS	Oferta en evaluación	16/04/2024 3:38 PM	123.485.752 COP
SG-MC-006-2024 ASEO Y CAFETERIA DE LABORATORIO	EL RESPLADOR SAS	Oferta en evaluación	16/04/2024 2:58 PM	126.548.703,2 COP

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar el proponente que presentó el precio más bajo y si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la invitación pública y en sus Adendas. (VER ANEXO EVALUACIÓN JURÍDICA)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE O PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPONENTE 1 – ASEAR SA ESP	CUMPLE
PROPONENTE 2 JOSBEING S.A.S	NO CUMPLE - SE SOLICITA SUBSANAR EL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS, EL PROPONENTE NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO SOLICITADO POR LA ENTIDAD.
PROPONENTE 3 EL RESPLANDOR S.A.S	CUMPLE

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentado por el proponente que presentó el precio más bajo , con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación pública y en sus Adendas. (VER ANEXO EVALUACIÓN TÉCNICA)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE O PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPONENTE 1 – ASEAR SA ESP	NO CUMPLE VERIFICANDO LAS CONDICIONES TECNICAS APORTADAS Y EN LA PROPUESTA ECONOMICA EN CUANTO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS ENLA INVITACIÓN PUBLICA DIFIEREN POR LO CUAL NO CUMPLE TECNICAMENTE EL PROPONENTE NO PRESENTA SUBSANACIÒN DENTRO DEL TERMINO POR LO CUAL LA PROPUESTA ES RECHAZADA BAJO EL NUMERAL 11 "*Cuando EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA GENERAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por la Entidad*".
PROPONENTE 2 JOSBEING S.A.S	Analizados los documentos del Oferente JOSBEING SAS No allega las Experiencia solicitada en el punto 7.2.2. NO presenta las certificaciones que acrediten la Experiencia requerida en la Invitación SG-MC-006-2024 por lo cual deberá subsanar.

	EL PROPONENTE NO PRESENTA SUBSANACIÒN DENTRO DEL TERMINO POR LO CUAL LA PROPUESTA ES RECHAZADA BAJO EL NUMERAL 11 "*Cuando EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA GENERAL haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en la invitación pública o en el respectivo requerimiento emitido por la Entidad*".
PROPONENTE 3 EL RESPLANDOR S.A.S	CUMPLE

Que, en consideración de la presente evaluación definitiva, evaluando al tercer proponente **EL RESPLANDOR S.A.S** con el fin de realizar traslado**.**

Como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

EVALUADOR JURIDICO

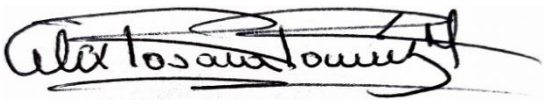


GRACIELA HERNANDEZ LOZANO
Despacho
Secretaria General



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO Asesor
Abogada Contratista – OAJ
Secretaria General

EVALUADOR TÉCNICO



ROSANA RAMIREZ
Profesional Especializado - Secretaria General